

# Historia de la Ley N° 21.125

Ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2019

# **Nota Explicativa**

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

# **ÍNDICE**

5. Trámite Comisión	Mixta: Cámara de Diputados-Senado	3
5.2. Discusión en Sala		3

## 5. Trámite Comisión Mixta: Cámara de Diputados-Senado

#### 5.2. Discusión en Sala

Fecha 28 de noviembre, 2018. Diario de Sesión en Sesión 107. Legislatura 366. Discusión Informe Comisión Mixta. Se aprueba.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2019 (PROPOSICIONES DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 12130-05)

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En el Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, de presupuestos del sector público, correspondiente a 2019.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, cada bancada dispondrá de diez minutos para la discusión de este informe.

#### Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta N° 4 de este boletín de sesiones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En discusión las proposiciones de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

## El señor VON MÜHLENBROCK.-

Señora Presidenta, como integrante de la Comisión Mixta, quiero comentar a este hemiciclo cuál fue el resultado de nuestro trabajo, después de largas horas de debate, de acuerdos y de algunos desacuerdos.

Respecto del artículo 32 del articulado, se determinó no votar dicho artículo, en el entendido de que formará parte del protocolo un acuerdo con el Ejecutivo para tratar esta importante materia.

Respecto de la partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, uno de los aspectos importantes era el de los gastos reservados de Carabineros de Chile. En este sentido, el gobierno no presentó una indicación, así es que solamente se votaron las propuestas del Senado y de la Cámara de Diputados, que rechazó la del Senado. En definitiva, votaron en contra de que Carabineros de Chile tuvieran gastos reservados la senadora Adriana Muñoz, los senadores Jorge Pizarro, Juan Pablo Letelier y los diputados Giorgio Jackson y Manuel Monsalve, y a favor los senadores José García Ruminot y Juan Antonio Coloma y los diputados Leopoldo Pérez, Pablo Lorenzini y quien habla, Gastón von Mühlenbrock. Hubo un empate a cinco votos y como en la Comisión Mixta predomina el Reglamento del Senado, la indicación se rechazó y quedó solo la glosa en la futura ley de presupuestos.

Respecto de la partida 09 Ministerio de Educación, se votó la indicación propuesta por el Senado, que señala: "Autorizase a las universidades a reinvertir hasta un 30% de los excedentes acumulados del fondo solidario de crédito universitario de cada institución, siempre que dicha reinversión se realice en infraestructura, títulos de valor en moneda nacional, becas internas o créditos especiales para estudiantes regulares.".

Se votó la admisibilidad de esta indicación, la cual fue aprobada por seis votos a favor y cuatro en contra; sin embargo, voy a pedir que se vote en Sala porque la considero inadmisible, dado que la Ley de Presupuestos no puede cambiar una ley permanente, en este caso del fondo solidario.

Respecto del capítulo 09, programa 01 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), se propuso incorporar la siguiente glosa 14, nueva, asociada al programa, que señala: "14. En las bases de licitación del Programa de

Alimentación, deberá incluirse una ponderación específica en la evaluación técnica, que privilegie a aquellas ofertas que incluyan la modalidad de gratificación garantizada por parte de los adjudicatarios. Esta ponderación deberá ser la misma para todas las regiones del país.".

El resultado de la votación de esta propuesta del Ejecutivo fue siete votos a favor, tres en contra y ninguna abstención; por lo tanto, fue aprobada.

Respecto de la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional, el Ejecutivo propuso una indicación que señala: "Reemplazar, en la glosa 03 asociada al Subtítulo 22, el guarismo "502.401" por "1.444.731", y el guarismo "170" por "2.213".". Su aprobación se acordó prácticamente por unanimidad, con nueve votos a favor, uno en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, fue aprobada esta indicación que pretende reponer los gastos reservados para el Ejército de Chile.

Sostuvimos un largo debate sobre los gastos reservados, específicamente respecto de si existe un piso legal mínimo o no para las instituciones que en este momento tienen gastos reservados. Este tema se puso en discusión y hubo dos criterios diferentes, de los que se dio cuenta en el resultado de la votación. Debo reconocer que el diputado Pablo Lorenzini siempre ha estado por normalizar este tema, en el sentido de que exista una ley definitiva para los gastos reservados, que especifique cuáles son sus pisos legales. Por ello, el gobierno se comprometió a presentar una iniciativa sobre gastos reservados antes del 27 de diciembre de 2018, para que de una vez por todas exista un debate a fondo y se normen todas las instituciones que tienen gastos reservados, incluidas las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública.

El gobierno se comprometió a que este proyecto de ley entre a discusión al Congreso Nacional a más tardar el 27 de diciembre de este año, lo que nos ayudará a despejar este tema. Probablemente en las próximas discusiones presupuestarias ya no será una materia álgida, como sucedió ayer, que ayer ocupó prácticamente el 90 por ciento del tiempo. Algunos parlamentarios señalaron que sí existen estos pisos legales y otros indicaron que no existen. Lo mejor es que este debate se zanje con una iniciativa.

Reitero que el diputado Pablo Lorenzini siempre abogó -nobleza obliga-, en las subcomisiones, por rechazar los gastos reservados; no obstante, en la votación aprobó la restitución de esos gastos, porque ya ingresará una solución concreta, como la iniciativa que presentará el Ejecutivo en muy pocos días más.

En el caso de la Cámara de Diputados, estamos dando término a una larga discusión presupuestaria que comenzó en octubre, pues hoy es el último día para despachar el Presupuesto para 2019.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve .

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, por su intermedio agradezco la presencia del director de Presupuestos en la Sala.

Estamos terminando la tramitación de la Ley de Presupuestos. Hoy discutimos las propuestas de la Comisión Mixta, a propósito de las diferencias que se produjeron entre el Senado y la Cámara de Diputados. Uno de los temas relevantes que se vio durante la discusión del proyecto en la Comisión Mixta fueron los gastos reservados. ¿Qué duda cabe de que no son los parlamentarios, sino los chilenos, los que tienen severas dudas respecto del adecuado uso de los gastos reservados? Existe una serie de comisiones investigadoras y muchas denuncias sobre el mal uso de los gastos reservados.

Este era un debate necesario y se han hecho propuestas que van en el sentido correcto. Las instituciones que tienen gastos reservados deberían dar cuenta al Parlamento y a las comisiones respectivas, a fin de que exista transparencia en el uso de esos recursos. Por ello, el gobierno ha comprometido enviar un proyecto de ley que regule de mejor manera los gastos reservados.

Los socialistas respaldamos la decisión del Senado, en cuanto a rebajar los gastos reservados de Carabineros de Chile, y voy a profundizar en este tema, porque quiero derribar un mito. Los recursos para pagar el combustible con el que se mueve Carabineros, para comprar los vehículos que usa Carabineros, para construir las comisarías que requiere Carabineros, para pagar sus remuneraciones y para contratar a Carabineros no están contemplados en los gastos reservados. iNo están en los gastos reservados!

Por lo tanto, lo que se rechazó fue una señal política. ¿Una señal política de qué? No solo hay cuestionamientos respecto de posible malversación de fondos o fraude al fisco en el uso de los gastos reservados. En el caso de Carabineros ha ocurrido algo más grave aún: con recursos aprobados por el Parlamento, Carabineros financió operaciones de inteligencia que buscaban generar pruebas falsas para que ciudadanos mapuches fueran inculpados por delitos que no habían cometido. Eso va mucho más allá del a malversación de fondos; eso va mucho más allá del fraude al fisco: eso busca vulnerar derechos esenciales de ciudadanos chilenos y, particularmente, de comuneros mapuches.

Pero algo todavía más grave ha ocurrido a partir de la entrega de recursos reservados a Carabineros: un civil, mapuche, que no participó en un acto delictual, ha sido asesinado de un balazo en la cabeza. La pregunta es si el Parlamento y el gobierno se van a mantener como observadores en ese proceso. Y más grave aún, cuando hubo que entregar antecedentes de ese hecho grave, la institución suministró información falsa.

Me pregunto si el gobierno puede permitir eso; si el Parlamento puede permitir eso y si nos vamos a quedar, simplemente, como observadores de ese proceso.

La bancada del Partido Socialista considera que no; considera que los ciudadanos tienen severas y legítimas dudas respecto del uso que da Carabineros a los gastos reservados.

Por eso hemos concurrido a respaldar la rebaja de los gastos reservados de Carabineros. No lo hemos hecho solos: esa medida ha contado con el respaldo de los senadores de la Democracia Cristiana, con el respaldo de todos los senadores de la oposición, y ha contado, también, con el respaldo de la mayoría de las bancadas de oposición de la Cámara.

Otro elemento esencial tiene que ver con lo que ocurre en la educación superior. Hoy, 22.000 jóvenes que eran beneficiados con la gratuidad han sido notificados de que perderán ese beneficio en 2019. Como ustedes saben, si se extiende por un año la carrera que se cursa, se pierde el beneficio de la gratuidad.

¿Cuál es la respuesta del gobierno ante esta grave situación? Ninguna. Hay que recordar que las universidades solo les podrán cobrar el 50 por ciento del arancel, lo cual constituye un problema para las universidades y para los estudiantes.

Lo que hemos propuesto y aprobado en la Comisión Mixta es una indicación que permite que las universidades utilicen los excedentes del Fondo Solidario de Crédito Universitario en becas o beneficios estudiantiles para que las universidades puedan enfrentar ese problema que hoy mantiene a 22.000 estudiantes en una situación de incertidumbre.

El gobierno ha planteado que esto requiere de una ley permanente. Si es así, que la envíe. La tramitaremos en el Parlamento durante 2019. La pregunta es cuál es la respuesta para estos jóvenes y para las instituciones de educación superior a partir de marzo de 2019.

No hay respuesta. Nosotros consideramos que es necesario entregarles una respuesta.

Por eso -repito-, hemos presentado una indicación, que fue aprobada en la Comisión Mixta, que permite que las instituciones del CRUCh utilicen los excedentes del Fondo Solidario de Crédito Universitario para enfrentar los problemas que afectarán a 22.000 jóvenes chilenos que van a perder el beneficio de la gratuidad durante 2019.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decir al director del Presupuesto que lamentamos no haber alcanzado un mejor acuerdo en relación con las 43.000 manipuladoras de alimentos.

Nuestro punto es muy simple y no ha sido resuelto: con recursos del Estado, la Junaeb permite que se les paguen salarios distintos a dos mujeres que cumplen exactamente el mismo trabajo, el mismo horario, pero una tiene gratificación garantizada y la otra no.

Le hemos pedido al gobierno llegar a un acuerdo para resolver esta situación. No hemos avanzado como quisiéramos; no hemos avanzado en lo que pidieron los gremios que representan a las manipuladoras de alimentos, esto es, a lo menos en mejorar sustancialmente la ponderación en las bases de licitación para garantizar que las empresas ofrezcan en todas las licitaciones gratificación garantizada o bono compensatorio. El gobierno no estuvo disponible para ello. Cuando hemos sido gobierno y cuando hemos sido oposición hemos presentado indicaciones en relación con esta materia, las que han sido respaldadas transversalmente.

Lamento que algo que es de interés del conjunto del Parlamento no haya quedado reflejado de manera nítida en la proposición de la Comisión Mixta. Finalmente, aprobamos una indicación que permite constituir una mesa de trabajo, pero eso no nos parece suficiente. Aprobamos esa indicación porque era eso o nada. Por lo menos la mesa de trabajo es un piso. Esa mesa de trabajo va a tener, además, un plazo, y nosotros aspiramos a que en ese plazo el gobierno muestre una efectiva voluntad política de proponer un mecanismo de equiparación de salarios.

Finalmente, hay una parte positiva y una parte negativa.

Creo que el gobierno, en el proyecto de ley de presupuestos para el sector público para 2019, perdió una oportunidad para expresar de manera clara su promesa de tiempos mejores. Ha privilegiado el ajuste, la contención fiscal, la idea de que ella permitirá entregar mejores señales a la macroeconomía, bajar la clasificación de riesgo y, por lo tanto, que quienes inviertan puedan acceder a créditos con una tasa de interés menor. En cambio, ha puesto poco énfasis en las personas, que también piden créditos, pero a las cuales no se les rebaja la tasa de interés. Aquí no hay señales, por ejemplo, para rebajar el precio de los pasajes de la locomoción colectiva, tan importante para los ciudadanos, dado que es parte del gasto que afecta el bolsillo de los ciudadanos. Por el contrario, los pasajes están subiendo no solo en Santiago, sino también en regiones. Tampoco ha habido una señal clara respecto de cómo rebajar el costo de los medicamentos.

El gobierno ha privilegiado la macroeconomía y ha perdido la oportunidad de que, a través del gasto público, los ciudadanos chilenos puedan percibir que, efectivamente, el compromiso de tiempos mejores se hace realidad. Los ciudadanos no ven que se cumpla ese compromiso, y se producen críticas porque no ven que el crecimiento económico les llegue a ellos.

No hay mejores salarios. En el caso de los empleos, todos sabemos que la tasa de desempleo ha subido, y si se examina la creación de empleos, el índice es menor que el del año pasado. Eso lo percibe la gente. El crecimiento económico no se está traduciendo en mejores condiciones de vida. La gente quiere que los compromisos que asumen los gobiernos electos se cumplan.

Con todo, valoro que durante todo este proceso el gobierno se haya abierto a la posibilidad de llegar a acuerdos. Los socialistas, a pesar de nuestras críticas al proyecto de ley de presupuestos, hemos tratado de alcanzar acuerdos en áreas que tienen que ver con resolver los problemas de los chilenos.

Espero hacer un seguimiento más preciso en materias como el cáncer, pero valoro el acuerdo al que se llegó sobre las mujeres agrupadas en organizaciones como "guatita de delantal" y en relación con el presupuesto propuesto para la Región del Biobío. Fueron hechos positivos que permitieron llegar a acuerdos durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos del sector público para 2019.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez .

El señor NÚÑEZ (don Daniel).-

Señor Presidente, la bancada de diputados y diputadas de los Partidos Comunista-Progresista votaremos a favor el informe de la Comisión Mixta.

El diputado Monsalve ha destacado algunos puntos del informe. En particular, quiero resaltar el hecho de que se hayan rebajado a 1.000 pesos los gastos reservados de Carabineros. Probablemente, va a haber una rápida

comunicación entre el director de Presupuestos y el ministro de Hacienda, dada su gran cercanía. Y es evidente y obvio lo que va a hacer el gobierno, pues ya nos ha notificado que va a reponer los gastos reservados de Carabineros vía la famosa ley de Pinochet del año 1989. Si aprobamos el informe de la Comisión Mixta, como creo que va a suceder, el gobierno establecerá a través de un decreto que "es ilegal" lo obrado por el Congreso Nacional.

Quiero decir al director de Presupuestos, por su intermedio, señor Presidente, y a través de su persona al gobierno, que esta bancada que me toca coordinar no va a aceptar que se vulneren las atribuciones del Congreso Nacional.

Esta discusión es muy profunda, diputados y diputadas; aquí hay un tema que es muy de fondo: no podemos desconocer un hecho que es objetivo, que es ley, y es en lo que se apoyaron los senadores para rebajar a 1.000 pesos los gastos reservados de Carabineros.

En 2003, en el Congreso Nacional se votó un proyecto de ley que eliminó el piso mínimo de los gastos reservados de las Fuerzas Armadas y de Carabineros. Están grabadas las intervenciones de los diputados y diputadas que hicieron uso de la palabra para ratificarlo.

Esto se pudo hacer porque la norma general de remuneraciones de la administración del Estado, en materia de gastos reservados, que está en un artículo específico, alcanzó el rango de ley orgánica constitucional.

Por lo tanto, el debate acerca de que el Parlamento no tiene atribuciones para rebajar los gastos reservados y de que sería ilegal ya está resuelto por la ley. Le quiero decir al gobierno que si va a ser tozudo y va a insistir en este punto, nos va a obligar a llevar este debate, probablemente junto con senadores y diputados de oposición, al Tribunal Constitucional.

¿Eso quieren por porfiar en algo en que hoy no existe credibilidad? Ya se han dado bastantes argumentos de por qué hoy se van a eliminar los gastos reservados. No es necesario insistir en algo que ya conocemos: la crisis que hoy enfrenta Carabineros y los bullados casos en materia de corrupción y de mal uso de las mal llamadas operaciones o acciones de inteligencia en las que ha incurrido la institución.

Antes de que haga uso de la palabra el diputado Hugo Gutiérrez , quien también va a abordar temas del informe de la Comisión Mixta, quiero hacer una pequeña reflexión respecto de por qué hoy se producen estos casos de corrupción en las Fuerzas Armadas y en Carabineros.

Es bueno que en la Cámara nos preguntemos por qué tenemos casos de corrupción tan graves, como los que hay en Carabineros y que también remecen al Ejército. En ese sentido, quiero traer a colación las propias palabras del actual Presidente de la República vertidas unas semanas atrás. Cuando se preguntó al Presidente Sebastián Piñera por qué se producían estos casos de corrupción, él señaló que las Fuerzas Armadas y Carabineros tienen una gran autonomía respecto del poder político y del poder civil, y agregó que eso era una herencia de la dictadura. Por supuesto, él habló de gobierno militar; pero todos sabemos -hasta los medios de comunicación internacionales, como el National Geographic, lo reconocen- que en Chile hubo una dictadura.

Entonces, el punto es que mientras no resolvamos esa situación, va a ser muy difícil que haya un control real y efectivo.

¿Por qué lo digo? Considero que si estamos imponiendo a Carabineros un estándar alto, con exigencias que son muy firmes y duras, donde no permitimos que tengan y hagan uso de gastos reservados, debemos imponer esas mismas exigencias en todos los organismos del Estado y en las responsabilidades que tienen los funcionarios o autoridades que dirigen o se desempeñan en órganos públicos.

En este sentido, hay una situación extremadamente grave, en la que también el mundo político debe hacer una autocrítica. ¿Por qué en 2010 un contralor general de la República anuló el sumario administrativo que estaba implementando en ese minuto la Contraloría, que pudo haber detectado gran parte de las irregularidades que hoy estamos lamentando en Carabineros?

Ese contralor tiene nombre y apellido: se llama Ramiro Mendoza . Hasta hace un día, él no había dado la cara, no había sido capaz de entregar explicaciones respecto de la información de que nos enteramos por filtraciones de un archivo judicial de una investigación que lleva a cabo el Ministerio Público.

Hoy sabemos que él reconoció y asumió que anuló el sumario que estaba instruyendo la Contraloría.

Por consiguiente, quiero aprovechar de reiterar la solicitud que el lunes pasado hicimos con el diputado Jaime Mulet al Presidente de la República: dado que el entonces contralor Ramiro Mendoza en su función no actuó de acuerdo con el principio de probidad y anuló un sumario que evidentemente hubiese permitido detectar a tiempo las irregularidades, él no cumple con el alto estándar que estamos exigiendo, y corresponde, entonces, que sea removido de su cargo.

Debemos ser coherentes. Así como somos exigentes con Carabineros y eliminamos los gastos reservados para que no haya ningún acto de corrupción, ninguna plata mal usada en las llamadas acciones de inteligencia, también es justo pedir que un excontralor, que hoy preside -escuchen bien- la Comisión para Modernización del Estado, tenga ese alto estándar de probidad y, en caso contrario, sea removido de su cargo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Recabo la unanimidad para que pueda ingresar a la Sala el subsecretario de Hacienda, señor Francisco Moreno . ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Hugo Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ.-

Señor Presidente, sin duda ha sido larga la discusión del presupuesto de la nación, que en buenas cuentas significa discutir sobre el financiamiento del Estado y sus políticas públicas.

En este momento es importante tener en consideración una figura que siempre queda un poquito a un lado. Siempre se habla del ciudadano, del elector, del consumidor; pero se olvida que gran parte de los ingresos del Estado de Chile, que posteriormente van a permitir que se hagan los gastos, provienen del llamado contribuyente, a quien también le debemos dar explicaciones. Él es quien financia, en gran medida, el presupuesto de la nación mediante el impuesto a la renta y el IVA; él es quien permite que el Estado de Chile funcione. Por consiguiente, a él debemos decir: "Mire, nosotros estamos permitiendo gastos reservados para funcionarios de instituciones, como Carabineros y el Ejército, que, cuando los tienen en su poder, se los distribuyen como si fuesen amigos, y no están pensando en las prioridades ni en la misión que el Estado de Chile les encomienda.".

Hay que pensar en el contribuyente, porque a él debemos dar explicaciones el día de mañana. Lo que ha resuelto la Comisión Mixta, en parte, viene a dar explicaciones al contribuyente que está mirando esta sesión.

Lo mismo sucederá con las manipuladoras de alimentos. Todo el esfuerzo que hicimos de consuno todos los diputados, de apoyar a esas más de 40.000 manipuladoras de alimentos, que exigen igualdad de remuneraciones, de trato, de condiciones laborales -sin duda, el mayor esfuerzo lo hizo la Cámara de Diputados-, lamentablemente no tuvo ningún resultado, por cuanto se impuso la propuesta del Senado, que señala que en las bases de licitación del programa de alimentación deberá incluirse una ponderación específica para que aquellos que se la adjudiquen consideren la gratificación.

Sin duda, hay que observar que la propuesta del Senado no especifica la ponderación asignada al otorgamiento de la llamada gratificación garantizada en las bases de licitación. Solo habla de que deberán privilegiarse, abriendo campo a la facultad discrecional por parte de la Junaeb.

Puede que haya una orientación a la solución del problema en caso de que la ponderación sí implique la concesión de gratificación garantizada, pero eso tendrá lugar en las nuevas licitaciones, es decir, dentro de dos años más.

Las manipuladoras de alimentos quieren una solución hoy, no dentro de dos años más, que permita equiparar los

sueldos de las distintas manipuladoras de nuestro país, ya que algunas ganan una cantidad de dinero mucho menor que otras. Como Cámara de Diputados, expresamos que esa desigualdad no nos gusta, pero, sin duda, es un punto en que el Senado se impuso y, lamentablemente, no logramos el objetivo de nivelar a las manipuladoras de alimentos.

Nosotros pedimos que la glosa dispusiera la destinación de recursos públicos para solucionar la asimetría producida por la Junaeb, pero eso no se logró. Por lo tanto, no hay ningún dinero o recurso financiero asignado por el Estado para igualar, para terminar con esa asimetría.

En consecuencia, todavía sentimos el dolor de no haber hecho lo suficiente por las manipuladoras de alimentos de nuestro país, que se mantienen a la espera.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

Fl señor ORTIZ.-

Señor Presidente, señor director de Presupuestos, señor subsecretario de Hacienda, este es el proyecto de ley más importante que nos toca discutir en el año. Lo digo con mucha fuerza. La única instancia de su tramitación en la que no participé fue la Comisión Mixta, por una razón muy sencilla: Pablo Lorenzini es el Presidente de la Comisión de Hacienda, y yo soy muy respetuoso de eso. Por esa razón le dije: "Te toca a ti". Pero participé desde el primer minuto, durante 40 horas en total, en las sesiones de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el lunes en Santiago y los martes, miércoles y jueves en Valparaíso. Además, participé en la elaboración de los informes para el primer trámite constitucional y para el tercero, concluido ayer, respectivamente.

¿Por qué lo digo con tanta fuerza? Porque solo cuatro temas fueron tratados en la Comisión Mixta; nada más. Hablamos de un presupuesto de 73.400 millones de dólares.

Como lo expresé en la sesión de ayer, no fue obra de la casualidad ni del Espíritu Santo la reasignación de 200 millones de dólares con los que mejoramos el presupuesto de la nación. Lo hicimos especialmente los parlamentarios de oposición que integramos la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, pero -tengo que reconocerlo- con la decisión y la voluntad de conversar políticamente que tuvo el Ejecutivo. Aquí no sirven los protagonismos ni los egos; eso no es lo mejor para el país. Por ejemplo, solucionamos lo relativo al presupuesto para cultura y también muchos ámbitos del presupuesto para salud, educación y vivienda. No obstante, nos quedan temas pendientes.

De los cuatro asuntos que se trataron en la Comisión Mixta, el tema principal fue el de los gastos reservados de Carabineros de Chile. Al respecto hay una discusión muy profunda. Ahora este será un tema que deberá resolver el Ejecutivo y el Presidente de la República, pues tendrá que tomar la decisión de si dicta un decreto supremo para regular esta materia.

Cabe recordar que todo lo que dice relación con los gastos reservados se regía por la ley orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas, que en su artículo 98 establecía un piso para cada una de las instituciones. Pero eso se cambió -el subsecretario lo sabe muy bien, porque es abogado- con la ley N° 19.863, que expresamente en sus artículos 3°, 4° y 5° estableció una nueva regulación en la que no existen pisos mínimos. Vale decir, con esta ley se puso término a la interpretación.

En lo que sí estoy claro con el Ejecutivo es en lo siguiente: todos estamos en desacuerdo con las situaciones que han sucedido en Carabineros de Chile, pero la inmensa mayoría de los presentes y de la opinión pública que nos escucha necesitan el apoyo de Carabineros de Chile. No estoy apoyando situaciones de otro tipo; estoy hablando del tema de la seguridad del ciudadano y de la ciudadana. En ese sentido, se quiera o no, hay una realidad: si no existe un mínimo de gastos reservados para Carabineros de Chile, después no les echemos la culpa de que no tuvieron la capacidad para infiltrar en algunas situaciones, a fin de superarlas.

Algunos me miran con cara extraña. iDiscúlpenme! En la discusión de este presupuesto -es nuestra responsabilidad para los que somos titulares de Hacienda- mejoramos totalmente, a través de una glosa, la manera como se informarán los gastos reservados. Les ruego a mis colegas que pidan a sus asesores que les informen sobre el mejoramiento que hicimos en ese tema. Por ello, creo que el Ejecutivo tendrá que tomar una decisión rápida sobre este asunto.

Respecto del fortalecimiento de la educación superior hubo un compromiso del Ejecutivo. Tengo entendido que en el Senado de la República, en el segundo trámite, se dejaron fuera a las universidades estatales y solo se incluyó a las del G9, en el programa 29. Eso se discutió; yo lo vi a través del canal de televisión del Senado, porque a los senadores les molesta cuando uno asiste a sus sesiones y no es miembro titular de las comisiones. En todo caso, acato eso; la diferencia es que ellos pueden venir a la Cámara cuando quieran. Nosotros somos republicanos en sentido completo.

El Ejecutivo firmó un protocolo en el Senado, el cual tiene que ser parte de la ley de presupuestos para 2019. Es decir, hay compromisos que deben cumplirse. Varias de las materias que están pendientes se encuentran contempladas en dicho protocolo. Algunos diputados nos han dicho que en el protocolo -esto es parte de la historia fidedigna del establecimiento de esta ley- se regula lo relativo a los recursos -reitero- para las universidades estatales.

Pero también se incluyen otros temas que me interesan sobremanera, como la situación de los trabajadores del Indap. Al señor ministro de Agricultura le envío un mensaje, como se lo envié cuando estábamos elaborando el informe: tiene que garantizar el cumplimiento del compromiso asumido en relación con las más de cien desvinculaciones realizadas en el Indap. El ministro de Hacienda se comprometió, a solicitud nuestra, en diálogo con la asociación de funcionarios del Indap, a que se analizará cada caso en forma individual y a que si se cometió alguna ilegalidad, los funcionarios desvinculados deberán ser reintegrados a sus trabajos. Ese compromiso está contenido en el protocolo, que es parte de la ley, aunque no exista un artículo al respecto en la ley permanente.

Asimismo, en relación con la partida Ministerio del Trabajo y Previsión Social, tema que es bastante profundo, el Ejecutivo se comprometió a estudiar aquellos casos de mujeres beneficiarias del bono por hijo que no han accedido al beneficio de la cuota mortuoria, en orden a darles una solución. Tarea para la casa para el Ejecutivo.

Por ello es muy importante que el protocolo sea parte de esta discusión.

Pero no puedo dejar de comentar lo siguiente: no sé si los colegas se han dado cuenta con sus asesores de que, como parte de los cuatro puntos tratados en la Comisión Mixta, se repusieron los 1.444 millones de pesos de gastos reservados que el Senado había rebajado al Ejército. El único castigado con la rebaja de los gastos reservados es Carabineros de Chile. La rebaja que se hizo al Ejército se repuso. Creo que hay discriminación, y por eso lo planteo con fuerza.

También quiero recordar que se repusieron los recursos de la Conadi para el Fondo de Desarrollo Indígena, asunto que nadie ha tocado.

Fuera de lo anterior, luego de la discusión que planteamos en su momento, se eliminó la glosa de asignación de recursos a la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción para la organización del foro APEC 2019 en Chile, lo que deja los recursos en la Cancillería para una nueva licitación.

Es decir, hicimos harta pega. Solo fueron cuatro puntos los tratados en la Comisión Mixta. Es vital que el Ejecutivo haga efectivo el protocolo. De lo contrario, va a tener serios problemas con nosotros en abril, cuando veamos la ejecución presupuestaria de todas las partidas. En ese momento se va a encontrar con nosotros, clarito y sin prensa, pero haciendo la pega. Por tanto, el Ejecutivo tendrá que cumplir.

Creo que el presupuesto, dentro de lo que se pudo hacer y de lo que hicimos, fue lo mejor para Chile. Por eso, toda la bancada de la Democracia Cristiana lo votará a favor.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor CELIS (don Ricardo).-

Señor Presidente, estamos en la parte final de la tramitación de un proyecto de ley de presupuestos que tuvo un largo proceso, con muchas semanas de trabajo, muchas comisiones y que fue objeto de una larga votación, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. Finalmente, estamos en la discusión de cuatro puntos, que han sido mencionados hoy latamente, que tienen que ver con la discusión sobre el presupuesto de los órganos autónomos. Hay que señalar que en todo este proceso el diputado Lorenzini ha tenido un rol importantísimo.

En lo central, la finalidad de las indicaciones presentadas respecto de esta materia era resguardar los presupuestos de los poderes del Estado y de los órganos constitucionalmente autónomos, a fin de que la reducción de sus presupuestos no quede al arbitrio del Ejecutivo.

La Comisión Mixta no arribó a acuerdo sobre este punto, de manera que las discrepancias suscitadas entres ambas ramas del Congreso se resolverán mediante la instalación de una mesa de trabajo que propenda a equilibrar las posiciones enfrentadas.

La propuesta que se plasmó en el protocolo de acuerdo ofrece la instauración de procedimientos de diálogo que permitan el establecimiento de un mecanismo administrativo que reconozca autonomía a los poderes del Estado y a los órganos autónomos, pero que, a la vez, no comprometa la flexibilidad que el Ministerio de Hacienda estima necesaria para implementar la política fiscal del país. Durante el tiempo que esa mesa de trabajo demore en entregar sus resultados, el Ejecutivo se compromete a no realizar rebajas a los presupuestos aprobados para los demás poderes del Estado, lo que nos parece de particular importancia.

El segundo punto dice relación con la gratificación garantizada para las manipuladoras de alimentos. Se trabajó el tema, pero no se resolvió completamente. En todo caso, lo que se propone es mejor que lo que teníamos al día de ayer. Es importante que se haya avanzado en esa materia, puesto que aun cuando no se logró todo lo esperado, lo propuesto permitirá responder a las inequidades o asimetrías que se han producido en los distintos subsistemas que trabajan para la Junaeb y otros órganos.

El punto menos complejo tiene que ver con la educación superior. Durante la tramitación de la Comisión Mixta, se presentó una indicación para autorizar a las universidades, tanto privadas como estatales, a reinvertir hasta el 30 por ciento de los excedentes acumulados del Fondo Solidario de Crédito Universitario en infraestructura, títulos de valor en moneda nacional, becas internas o créditos especiales para estudiantes regulares.

Esa indicación se presentó en reemplazo de una glosa similar que quedó incorporada en el segundo trámite, pero referida solo a las universidades privadas, y no a las estatales. La nueva glosa tenía por objeto solucionar ese problema, pero no hubo acuerdo unánime en la Comisión Mixta. Respecto de esa indicación, se hizo reserva de constitucionalidad, pues algunos senadores del oficialismo y de la Dipres estimaron que regulaba materias de ley permanente de la ley de presupuestos y que se entrometía en el campo de la administración financiera del Estado, sin perjuicio de lo cual votaremos a favor la proposición de la Comisión Mixta.

Respecto de los gastos reservados del Ejército y de Carabineros de Chile, como muy bien lo planteó el diputado Ortiz , se hizo una reposición, gracias a una indicación del Ejecutivo, de los fondos reservados del Ejército, pero no ocurrió lo mismo con los fondos para los gastos reservados de Carabineros de Chile.

En ese sentido, quiero decir algo que me parece de particular relevancia. Como bancada y como oposición nos interesa la seguridad pública, porque nos interesa la seguridad de los ciudadanos. No estamos a favor ni de la delincuencia ni del narcotráfico ni que pampeen los robos u otras acciones delictuales. Lo que sí nos preocupa es la discrecionalidad en el uso de los gastos reservados de Carabineros, respecto de los que hemos visto que ha habido enorme falta de transparencia. Por lo tanto, hay que lograr un equilibrio perfecto en pos de la transparencia. Obviamente, no vamos a negar el financiamiento a Carabineros de Chile, porque estimamos que esa institución tiene que funcionar, pero no nos parece que tengan gastos reservados ocultos y que no tengamos acceso a la información, ya que existen antecedentes del mal uso de 27.000 millones de pesos por parte de dicha institución, según nos hemos enterado por los medios de comunicación y por la acción de la justicia.

Por lo tanto, el empate que se obtuvo ayer en la Comisión Mixta es el resultado del accionar de Carabineros de

Chile frente a nuestro país, y lo que esperamos es transparencia en su actuar y en el uso de los gastos reservados. No se trata de que por un lado estén los buenos y que por otro estén los malos, de que unos estén en contra y otros a favor del narcotráfico y de la delincuencia. Lo que los chilenos exigimos es transparencia y conocimiento claro del uso de los gastos reservados.

No es comprensible que, por un lado, se exija transparencia en el uso de todos los fondos públicos, incluso los de la Cámara de Diputados, y que, por otro, existan gastos reservados de los que desconozcamos su destino. Por lo demás, sabemos que hay acciones que enturbian y enrarecen el ambiente y la visión de Carabineros de Chile.

Por último, quiero señalar que las últimas encuestas señalan que ha disminuido la confianza de la gente en Carabineros, porque no se sabe cómo se están usando esos recursos, más aun cuando son gastos reservados de los que la ciudadanía no tiene conocimiento.

Por lo tanto, como no se ha resuelto lo referido a la transparencia, creemos que lo que decidió ayer la Comisión Mixta va en el sentido correcto.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Mario Desbordes .

El señor DESBORDES .-

Señor Presidente, compartiré los minutos de la bancada con el jefe de nuestra bancada, el diputado Leopoldo Pérez .

Esta semana la Cámara de Diputados discutió largamente la reposición de los gastos reservados de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile. En esta Cámara, por amplia mayoría, se repuso el gasto reservado de la policía uniformada. Eso fue a Comisión Mixta, instancia en la que, lamentablemente, se logró un empata, de manera que lo que quedó finalmente es la propuesta del Senado, que en ese ítem deja a Carabineros con cero pesos, lo que es un grave problema para la institución.

(Hablan varios diputados a la vez)

Dije cero pesos, diputado Soto, porque eso es lo que quedó. Si fuera 1 peso, el gobierno podría suplementarlo.

La situación es clara: evidentemente hay dudas sobre el uso de los gastos reservados y cuestionamientos a su uso en las Fuerzas Armadas y de Orden, en el gobierno, en el Poder Ejecutivo. Evidentemente, las hay. ¿Tiene sustento ese cuestionamiento? No hay duda de que lo tiene. Nadie discute aquello. El punto es cómo lo solucionamos.

Eliminar los gastos reservados de Carabineros equivale a vender el sofá en el chiste de don Otto, pues no estaríamos solucionando el problema, sino dándonos un gusto político.

He escuchado con atención las intervenciones de los demás colegas. Se habla de distintos casos de escándalos. Se citó con profusión por parte del jefe de la bancada del Partido Socialista el denominado caso "Huracán"; pero durante la vigencia de ese caso el gobierno estaba encabezado por una distinguida militante del Partido Socialista, la Subsecretaría del Interior estaba dirigida por otro distinguido militante de la misma tienda, y la verdad, no recuerdo una sola propuesta. Busqué, volví a buscar, revisé, y, como digo, no encontré una sola propuesta destinada a eliminar los gastos reservados en aquel momento. iNinguna!

¿Hay control sobre las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile en la actualidad? El poder civil ¿tiene control sobre las instituciones armadas? He escuchado a exministros de Estado decir que no. No estoy de acuerdo con esa aseveración, ya que el comandante en jefe puede ser removido por decisión del Presidente de la República, los altos mandos deben ser aprobados por el Poder Ejecutivo, el presupuesto de las instituciones y cada una de sus adquisiciones deben ser aprobados por el Ejecutivo y el Legislativo.

¿Hay que avanzar en más instancias de control? Es probable. Es evidente que hay que avanzar en instancias de

transparencia, pero no digamos que no hay control.

También se ha aludido con mucha profusión, y se usan como argumento central para haber eliminado los gastos reservados, los lamentables hechos ocurridos hace un par de semanas en la comunidad Temucuicui. Me llama la atención lo categóricos que son muchos diputados en este hemiciclo, amparados, y puede decirse incluso escondidos en su fuero, para emitir juicios y tomar decisiones que en realidad le corresponden a la justicia, porque asumen una calidad investigativa que no sé qué pergaminos avalan.

Al respecto, lo que pido es lo mismo que solicitó la entonces Presidenta Bachelet en el caso de otro joven mapuche muerto: dejemos que las instituciones funcionen y que esto se investigue.

Quiero contar a los colegas de la ex Nueva Mayoría, a los de la oposición en general, que ni un peso de gastos reservados está involucrado en ese hecho. El financiamiento de las unidades policiales que participaron en ese hecho es transparente. La unidad policial a la que aluden cuando se refieren a esto fue creada, acertadamente, por la entonces Presidenta Bachelet: la Zona Policial de Control de Orden Público, la prefectura de Pailahueque. La unidad es la misma que había durante el gobierno de la Presidenta Bachelet.

Reitero: ni un solo peso proviene de gastos reservados. Entonces, no engañemos a la gente.

Cuánta razón tenía el diputado Florcita Alarcón cuando ayer decía que en el Congreso no se parlamenta.

Ayer fui muy duro al decir que había que tener comprensión lectora, refiriéndome a las redes sociales y a un documento que circula por ellas, según el cual Carabineros reconocería la existencia de este comando. Señalé que esperaba y sabía que en el Congreso Nacional hay comprensión lectora. Entiendo que un colega pensó que me refería al debate que estábamos llevando a cabo.

Entendemos que la ley orgánica de Carabineros establece un piso mínimo y que no puede ser modificado por el proyecto de ley de presupuestos, pero el colega Daniel Núñez acaba de señalar lo contrario; es una cuestión de debate. El colega Núñez ha señalado que si el gobierno persevera, esto se puede llevar al Tribunal Constitucional.

Bueno, tomo la palabra del colega Núñez y hago reserva de constitucionalidad expresa, e invito al diputado Núñez a que lo presentemos todos juntos al Tribunal Constitucional, para que dirima algo que puede saltar esta vez y muchas veces más, cuando discutamos los distintos proyectos de ley de presupuestos.

Por último, hay que hacer, decir y exigir lo mismo cuando se es oposición que cuando se es gobierno. Lamento profundamente que muchos parlamentarios de oposición hagan exigencias que jamás les escuché pedir mientras fueron gobierno.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón .

El señor ALARCÓN.-

Señor Presidente, voy a referirme a una pequeña modificación que se hizo en el Senado, pero que resulta muy relevante.

Hace unos meses comenzamos a reunirnos con académicos de la Universidad Católica del Maule, después de que la misma universidad presentara un recurso judicial para que se declarara ilegal la negociación colectiva que el sindicato llevaba adelante, aduciendo el inciso tercero del artículo 304 del Código de Trabajo, que dice: "Tampoco podrá existir negociación colectiva en las empresas o instituciones públicas o privadas cuyos presupuestos, en cualquiera de los dos últimos años calendario, hayan sido financiadas en más del 50% por el Estado, directamente o a través de derechos o impuestos.".

La Corte de Apelaciones de Talca falló en contra de los trabajadores y declaró ilegal la negociación colectiva, lo que abrió las puertas para que otras instituciones y empresas adhieran al mismo fallo.

Entonces, con nuestro equipo -como es inteligente mi equipo- empezamos a ver cuáles eran las alternativas para resolver esta tremenda injusticia. Lo primero que pensamos fue presentar un proyecto de ley que derogara estos dos incisos; pero, ioh, sorpresa!, nos encontramos con que la Constitución dice que el establecimiento de las modalidades y procedimientos de la negociación colectiva y la determinación de los casos en que no se podrá negociar es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Por eso hay que cambiar la Constitución, pues otorga facultades casi dictatoriales al Ejecutivo.

Entonces, como no podíamos presentarlo nosotros, pensamos en presentar un proyecto de resolución que solicitara al Presidente de la República el envío de este proyecto; pero, como sabemos, los proyectos de resolución no aseguran que lo solicitado se ejecute en la dirección que uno plantea. Por lo mismo, es una alternativa algo descorazonadora, porque sabíamos de su limitado alcance.

Ahora nos encontramos con que en las modificaciones propuestas por el Senado al proyecto de ley de presupuestos, específicamente a la partida 09 Ministerio de Educación, capítulo 01, programa 30, asignación 198, de nombre "Financiamiento Institucional para la Gratuidad-Universidades", se incluyó una aclaración que dice: "Los recursos transferidos a través de la presente asignación, no serán computados para efectos de la aplicación del inciso tercero del artículo 304 del Código del Trabajo".

Eso resolvería parcialmente el problema y los sindicatos podrían volver a negociar colectivamente, pero no resuelve el problema de fondo, que es que el Código del Trabajo, no obstante las numerosas modificaciones que se han hecho en los últimos años, sigue siendo la ley de José Piñera. ¿Quién es ese caballero? ¡Oh, sorpresa! Es el mismo de las AFP. Sigue siendo el Código del Trabajo de la dictadura.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, llegamos al fin de una larga tramitación, iniciada el 30 de septiembre, por lo que pronto vamos a completar sesenta días de discusión relativamente ininterrumpida.

El fin ya está cerca; pero también puede estar lejos, porque el Presidente de la República tiene la facultad de presentar un veto aditivo o sustitutivo.

Al respecto, quiero recordar que, en su primer gobierno, el Presidente Sebastián Piñera , en una ocasión, durante la discusión del proyecto de ley de presupuestos, se arrogó ese derecho y el proyecto volvió al Congreso Nacional con un veto. Espero que en este caso la porfía no sea consuetudinaria y exista una buena relación con el Parlamento.

También, como dijo el diputado Desbordes , está la posibilidad de resolver el problema de los gastos reservados por la vía de un decreto presidencial. Pero en ese caso, ¿por qué habría de presentarlo al Congreso si puede resolverlo por medio de un decreto presidencial? En 2003 se aprobó una ley que reemplazó el otorgamiento de los gastos reservados vía decreto presidencial por su inclusión en la discusión de la ley de presupuestos, y se liberó el piso mínimo que tenía el Presidente en sus decretos presidenciales, en el sentido de que nunca debía bajar el monto de los gastos reservados que tenían las distintas ramas de las Fuerzas Armadas en 1989, último año de la dictadura.

¿Cuáles son las cuestiones básicas que se discutieron? La primera, obviamente, los gastos reservados de Carabineros de Chile.

Al respecto, quiero recordar que voté en contra las modificaciones del Senado, para que el proyecto fuera visto en comisión mixta. Entendí que era un elemento de presión no para reducir los fondos destinados a los gastos reservados, sino para cambiar las condiciones de administración de dichos fondos.

A mi juicio, se produjo un avance; pero se puede avanzar todavía más en el control, en la accountability de los fondos reservados. Esto vale no solo para Carabineros.

Deseo hacer un paréntesis para recordar que la Comisión Mixta repuso también, a su magnitud original, los fondos reservados para el Ejército, que habían sido disminuidos a menos de la mitad en el Senado.

El gobierno tendrá que definir si acoge la resolución mayoritaria de esta Cámara. En mi caso, votaré a favor de la proposición de la Comisión Mixta en forma global. En ese sentido, uno debe hacerse cargo de que las tensiones y las diferencias terminan en un acuerdo, y, en este caso, el acuerdo se produce en la Comisión Mixta.

Los acuerdos se construyen tanto en aspectos en los que hay unanimidad como también donde hay disenso.

Por lo tanto, me sumo a la decisión que tomó la Comisión Mixta en relación con los gastos reservados, tanto del Ejército como de Carabineros.

Asimismo, me sumo a la decisión que tomó respecto de los programas 29 y 30, relativos a las dificultades que experimentan las universidades cuando los alumnos completan los años presupuestados de carrera, pero no han terminado de estudiar.

Sabemos que un año suplementario es menos que el promedio que demoran los alumnos en terminar su carrera. Por lo tanto, me parece bien como solución de urgencia que las universidades puedan acudir hasta al 30 por ciento del fondo del crédito solidario para administrar becas y créditos, con el fin de que no se produzca la deserción de los estudiantes que han gozado del beneficio de la gratuidad y en su último año de carrera se ven con la obligación de pagar.

Esta es la ocasión de instar al gobierno a plantear una solución global. En Argentina, los estudiantes se demoran el doble de los años presupuestados para terminar su carrera. En Chile decidimos no aprobar un estudio gratuito sin límites; al contrario, aprobamos la gratuidad solo si alguien cumple con el número de semestres que contempla la carrera.

Francamente, creo que nos pasamos de rosca. Por ello, a mi juicio, es la hora de evaluar si corresponde incluir la posibilidad de un año suplementario para terminar la carrera.

Ahora bien, en otro tema, el relativo a las empresas proveedoras de servicios de alimentos a la Junaeb, creo que seguimos teniendo un problema. Es cierto que la glosa avanza en el sentido de que establece una ponderación específica en la evaluación técnica que privilegie aquellas ofertas que incluyan la modalidad de gratificación garantizada por parte de los adjudicatarios; pero debiéramos subir un escalón y señalar que solo podrán participar en licitaciones las empresas que ofrezcan gratificación garantizada, de manera que haya un trato homogéneo, no diferenciado, no asimétrico, como el que existe actualmente, según la empresa, según la región, según el año de la licitación, etcétera.

Se trata de recursos del Estado, por lo que las personas -mayoritariamente mujeres- que cumplen esa importante función deben tener las mismas condiciones de trabajo y de dignidad. Queda pendiente que el Estado se responsabilice de dar a todas el mismo trato y la misma dignidad.

El Senado y la Cámara de Diputados estaban en desacuerdo respecto de la posibilidad, propuesta en la Cámara, de establecer restricciones al Ejecutivo en su acción sobre el presupuesto del Poder Legislativo y del Poder Judicial. Se discutió bastante acerca de la necesidad de que una vez aprobado un presupuesto propuesto por el Ejecutivo y aprobado por el Congreso, permaneciera incólume. Luego, cualquier movimiento en su interior, de acuerdo a las reglas establecidas, se podría hacer sin necesidad de ser aprobado por el Ministerio de Hacienda.

Se plantearon objeciones jurídicas, y el Senado, en una actitud incomprensible, prefirió la dependencia a la autonomía. No estamos hablando de una autonomía loca, como han dicho aquí. El hecho de que el Ejecutivo pueda, en cualquier circunstancia, no solo reducir recursos, sino impedir movilizarlos desde un ámbito a otro, cuando el Parlamento lo considere necesario, constituye un factor de control no solo económico, sino político. Por

supuesto, no se ha ejercido; pero las leyes se hacen no solo para responder a situaciones del pasado, sino para precaver situaciones en el futuro.

No entiendo cómo el Ejecutivo no se ha hecho parte del establecimiento de un mínimo de limitaciones que admiten y que deben exigir aquellos organismos que son autónomos y que constituyen, además, el pilar de la democracia, porque es la separación de poderes la que hace que un país sea democrático, no la voluntad específica de un gobierno, de un Senado o de una Cámara de Diputados.

El presupuesto de la nación que estamos discutiendo es el presupuesto del gobierno del Presidente Piñera, que refleja las prioridades presupuestarias de su programa, no del programa ni de las prioridades de la oposición. Naturalmente, esas son las reglas del juego.

Por lo tanto, concurro a la aprobación de las proposiciones de la Comisión Mixta, pero sigo pensando que no estoy aprobando el proyecto de ley de presupuestos que habría querido para los cuatro años, pues perdimos las elecciones. Yo habría continuado el ciclo de inversión y ampliación de cobertura en educación prebásica. Al respecto, me llama la atención que un gobierno que quiere poner primero en la fila a los niños, haya detenido el ciclo de inversión en la educación parvularia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda .

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a los adultos mayores y a los jóvenes que se encuentran en las tribunas, en el marco de este proceso tan importante que hoy estamos culminando.

Podría referirme a muchos de los temas a que han aludido los colegas, como, por ejemplo, el artículo 32 y la discusión respecto del presupuesto de los órganos autónomos, lo que, sin duda, es una materia compleja que hemos discutido profundamente en la Sala. También podría hablar sobre la gratificación a las manipuladoras de alimentos que, para nosotros, son fundamentales. Hemos contado con su presencia permanente en el Congreso. Ellas han hecho una labor fundamental para la alimentación de los niños y de las niñas de nuestro país, sobre todo de las familias más humildes.

Por otra parte, podría referirme a la rebaja de los gastos reservados del Ejército y de Carabineros -esperamos que exista una ley que permita regular esa materia-, o de la educación superior.

Sin embargo, si me permite, quiero referirme a otro punto, relacionado con quién implementa el presupuesto de la nación.

Quiero hacer un llamado sobre el particular, porque hoy, mientras estamos en la Sala legislando y debatiendo sobre el proyecto de ley de presupuestos, cientos, miles de trabajadores del sector público están afuera protestando y diciendo: "Miren lo que está pasando en el país.". iY esa manifestación no solo tiene que ver con el reajuste que discutiremos la próxima semana, sino con los despidos en el sector público!

Por lo tanto, cabe preguntar al subsecretario presente en la Sala y al director de Presupuestos quién hace la pega. ¿Quién materializa el presupuesto de la nación? ¿Quién hace que las políticas públicas, que se diseñan a lo largo y ancho del país, se hagan carne?

Lo más complejo en este presupuesto no tiene que ver con los recursos, sino con la incertidumbre respecto de quién ejecutará el presupuesto, la incertidumbre de los trabajadores y las trabajadoras del sector público que deben ejecutar el presupuesto.

Se trata de trabajadores y trabajadoras que no llevan dos o tres años en la administración pública, sino

funcionarios que llevan 12, 14 o 20 años ejecutando el presupuesto de la nación y que tienen una tremenda experiencia y vocación pública. Estamos hablando de la gente que hoy está afuera del Congreso Nacional, que está enrejado, al que cuesta entrar y al que no se puede ingresar sin credenciales; estamos hablando de la gente del servicio público que está esperando saber qué vamos a hacer con este presupuesto y que hablan de la incertidumbre respecto de su ejecución.

Cifras más, cifras menos; funcionarios más o funcionarios menos: ese es el problema.

Puedo hablar de todo lo que ustedes quieran: de la autonomía, de las cifras -no soy integrante de la Comisión de Hacienda-, etcétera, pero me ha llegado toda la información de lo que ocurrió ayer en la noche. Concuerdo en que si no tenemos estabilidad para los funcionarios públicos, ni capacidad de ser la voz de los funcionarios públicos por esta incertidumbre, poco podemos hacer.

Le aprobamos toda la plata que usted quiera, todo el presupuesto que usted quiera, pero si no hay motivación, si no hay alma, si no hay espíritu para que las cosas se realicen, usted no va tener absolutamente ningún cambio social de los que queremos hacer en el país.

Por eso, pido solo una cosa en relación con este presupuesto: tengan sentido humano para hacer las cosas.

(Aplausos)

iTengan sentido humano para hacer las cosas!

Afuera hay mucha gente que merece respeto.

Como Federación Regionalista vamos a votar a favor las indicaciones presentadas, pero deberemos estar monitoreando permanentemente lo que está ocurriendo con los funcionarios públicos.

La primera señal de unidad que deberíamos dar -afuera todos portan banderas negras- es el rechazo al reajuste de remuneraciones de los funcionarios públicos, porque no se puede revisar el presupuesto de la nación, el reajuste y los despidos por separado. Esto es una sola cosa, sistémica e integral.

He dicho.

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Renato Garín.

El señor GARÍN.-

Señora Presidenta, adhiero a las palabras de la diputada Alejandra Sepúlveda . Para mí, es un honor ser testigo del liderazgo y la claridad con que la diputada se expresa en la Sala.

No voy de santurrón por la vida ni tengo pretensiones éticas; no quiero ser portada de las revistas de papel cuché ni marcar 70 puntos en las encuestas. Sin embargo, creo que hay un disenso ético que va a aparecer en la Corporación con toda claridad. Y sin ir de santurrón -repito-, pienso que este disenso ético va a ser claro.

Si el sector público está en una situación de recortes, no se comprende que en los próximos meses se discuta en la Corporación una rebaja tributaria para el 1 por ciento más rico de casi 800 millones de dólares, que más allá de la cifra, se relaciona con una cuestión ética. ¿Es moral rebajar los impuestos al 1 por ciento más rico si el Estado de Chile está efectuando recortes sociales? ¿Es moral que sigamos teniendo un mercado bursátil en condiciones privilegiadas respecto del resto del mundo? ¿Es moral que los trabajadores públicos paguen con su trabajo, con su bolsillo y con sus vidas, mientras el 1 por ciento más rico recibirá una rebaja de impuestos?

iNo lo comprendo! Creo que, en ese contexto, la centroizquierda no puede subirse al carro antiético de una rebaja de impuestos.

Si el debate que hemos dado durante tres semanas, con muy pocos parlamentarios presentes, ha tenido algún sentido es dejar claro que hay dos miradas muy nítidas en esta Corporación: una que cree en los recortes, en el Estado mínimo y que llama operadores políticos a los trabajadores del sector público, y otra mirada que cree en los derechos sociales, en las prestaciones sociales y en el Estado.

Durante mucho tiempo esto se tradujo en dos corrientes de pensamiento: los neoliberales de Friedman y von Hayek, y los socialdemócratas de John Maynard Keynes . Hoy, al inicio del siglo XXI, creo que no tiene sentido seguir con doctrinas omnicomprensivas que pretenden explicar todos los aspectos económicos. Ya no es tiempo de Friedman, von Hayek o de John Maynard Keynes , pero sí es tiempo de que discutamos sobre qué tipo de Estado queremos.

En esta discusión presupuestaria ha aparecido, con toda claridad, un sector político que no cree en el Estado, sino en el minarquismo estatal, es decir, en el Estado mínimo y, por otro, un sector político -en él me incluyo- que cree en el Estado, en el sector público y que no llama operadores políticos a los trabajadores del sector público.

Hago un llamado a la centroizquierda, a mi bancada del Frente Amplio, a la antigua Nueva Mayoría, a la Democracia Cristiana, al Partido Radical y a la Federación Regionalista a que lean los informes y los rankings que hacen el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, porque las políticas que se aplicaron en España con Mariano Rajoy, las políticas de recortes sociales que apoyó Mauricio Macri en Argentina y las políticas de Sebastián Piñera en su segundo mandato vienen impulsadas por burócratas de instituciones que tienen sede en Washington y en París, que se llaman Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial.

Hemos leído en la prensa que el Premio Nobel de Economía Paul Romer ha dicho cómo funciona el Banco Mundial, y me pregunto dónde están los líderes de la izquierda chilena apuntando al rol del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional en este país. ¿ Acaso Christine Lagarde no existe? ¿Acaso ella no está influenciando nuestras políticas sociales y económicas? iClaro que está influenciándolas! iClaro que el ranking Doing Business - mal hecho, según Paul Romer - influye en nuestras políticas sociales e, incluso, electorales!

Durante dos o tres años, el Banco Mundial no hizo más que tirar tierra y malos calificativos al gobierno de la Presidenta Bachelet . ¿Para qué? Para influenciar a la opinión pública chilena. Sin embargo, hoy, que nos damos cuenta de que el Banco Mundial está influenciado política e ideológicamente, guardamos silencio.

Hay burócratas, operadores políticos internacionales, con sede en Washington y París, que hablan francés e inglés, que están haciendo políticas sociales en Chile. No podemos seguir permitiendo que poderes extranjeros pasen por sobre nuestra soberanía. Para mí es claro y nítido que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial están detrás de esta política de recortes, como lo estuvieron en España con Mariano Rajoy y en Argentina con Mauricio Macri , donde ni siquiera fueron capaces de organizar un partido de fútbol este fin de semana. Por último, cierro mi intervención con la siguiente idea. En los próximos meses discutiremos una reforma tributaria. Recordemos en ese debate que el Estado de Chile está haciendo recortes sociales, así como también a las universidades estatales y a las manipuladoras de alimentos, porque recortar 800 millones de dólares en impuestos al 1 por ciento más rico es antiético en este contexto.

Pese a que no voy de santurrón, defenderé la postura ética, que no es bajar los impuestos al 1 por ciento más rico, sino que defender al Estado de Chile y al poder soberano, y denunciar, como estimo pertinente, el poder casi monopólico del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet .

El señor MULET.-

Señora Presidenta, ayer, en la discusión en el tercer trámite constitucional del proyecto, varios diputados planteamos algunos temas relevantes que nos interesaban y, obviamente, es muy importante el resultado de hoy en la Comisión Mixta.

Particularmente, planteé un tema que atañe a las universidades estatales regionales, que hoy se asumió e incorporó en el informe de la Comisión Mixta, de manera que estas podrán reinvertir -y no solo las universidades del G9- hasta el 30 por ciento de los excedentes acumulados del Fondo Solidario de Crédito Universitario en becas internas o créditos especiales, tal como se encuentra establecido en la glosa respectiva.

Nos interesaba resolver esta discrepancia respecto de una regulación en contra de las universidades estatales, que hoy se corrigió, lo que es muy importante, porque era una de las observaciones que hice el día de ayer.

Pero hoy no debo dejar pasar otros temas. Estamos terminando la discusión de la ley de presupuestos. De hecho, hoy es el día sesenta. De acuerdo con nuestra Constitución, si hoy el Congreso Nacional no aprueba el presupuesto nacional en esta tramitación especial -siempre es bueno hacer algo de pedagogía, obviamente no para los diputados presentes, sino para quienes siguen la sesión- rige la propuesta presentada por el Presidente de la República. Así lo establecen las disposiciones constitucionales.

Después de sesenta días de negociaciones, de acuerdos y desacuerdos, se logra construir un presupuesto que, sin duda, no deja satisfecho ni al gobierno ni a la oposición, a través de una fórmula establecida en nuestro sistema democrático, en que los parlamentarios tenemos facultades muy mínimas para recortar gastos, pero no para aumentarlos. Hay toda una historia detrás de cómo se construyó la actual norma, la que, sin duda, siempre es perfectible; incluso, provocó incidentes importantes y situaciones de otra naturaleza en la historia de Chile.

Hoy quise recordar la historia, porque siempre es importante tener presente el límite que tenemos los parlamentarios en la discusión de la ley de presupuestos. Pero también quiero señalar en el sentido positivo que la discusión en estos dos meses es un ejercicio muy bueno para la democracia, porque no solo está el trabajo que se realiza en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, donde obviamente diputados y senadores revisan cada una de las partidas en las conversaciones con las diversas autoridades de cada uno de los distintos ministerios y organismos. Ahí se produce una discusión y una cercanía que es importante y vale la pena.

En esta discusión, que -reitero- dura sesenta días, se van haciendo algunas modificaciones que generalmente son resistidas por quien está al mando del Ejecutivo. Obviamente, para quienes no votamos por Sebastián Piñera es una situación con la que no estamos de acuerdo, pero obtuvo una mayoría que lo respaldó en determinado momento y construye un presupuesto con la fuerza que le dan la Constitución y la ley en su medida.

Nosotros, los que no formamos parte del gobierno, hacemos lo que podemos para ver de qué manera realizamos ajustes de acuerdo con nuestras pretensiones, con el límite que establece la propia Constitución de que no podemos aumentar los gastos, pero sí disminuirlos, como se estableció y se hizo, con la mayoría que se detenta en la Cámara de Diputados y el Senado, en una de las partidas, lo que ha generado hasta el día de hoy una muy fuerte discusión.

Estamos en un sistema presidencialista -ojalá tengamos la fuerza para cambiarlo en el futuro- y, en ese contexto, se ha hecho un ejercicio democrático que quiero rescatar. Nos guste o no, hay un ejercicio democrático que se hace año tras año. Quisiéramos ir más allá o más acá, pero -insisto- es un ejercicio democrático. Me alegro de participar en esta discusión y hoy estar terminando todas las cosas que no me gustan -limitadas-, pero es parte del proceso. Sin duda, quienes gueremos hacer cambios más profundos debemos insistir en aquello.

También me alegro de que se haya arreglado la glosa en la partida del Ministerio de Educación, que fue una de las observaciones que hice en la sesión de ayer.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix .

La señorita MIX (doña Claudia) .-

Señora Presidenta, a nueve meses de haber asumido mis responsabilidades como diputada, sigo sin entender por qué algunos diputados y algunas diputadas de oposición creen que los consensos, los acuerdos, se realizan excluyendo a la ciudadanía, a los movimientos sociales y a la gente común.

En el Poder Ciudadano y el Frente Amplio entendemos que nuestra función en este hemiciclo solo tiene sentido si somos capaces, en el marco de una democracia limitada como la nuestra, de hacer lo posible por ampliarla e involucrar a todos los actores sociales en el debate. Si no es así, habremos fracasado como representantes populares.

Se ha construido una idea falsa sobre la responsabilidad en la política nacional. Para los medios tradicionales, la derecha conservadora y oligarca y, lamentablemente, para algunos sectores de la oposición, la responsabilidad política está dada por cuántos acuerdos y consensos se generan con el gobierno, como si la disputa política o la posibilidad de conflictuar o superar la idea del otro no fuera parte esencial del quehacer político.

Tenemos la convicción de que hemos sido mandatados por la ciudadanía para retomar y retornar a la política del bien común y lo colectivo, a la política entendida en función de las disputas de ideas, de confrontar posiciones y, en legítima democracia, intentar mostrar con claridad las diferencias entre unos y otros.

Digo esto porque precisamente este presupuesto es una muestra clara de las diferencias que existen entre aquellos que creemos que la economía de un país debe estar al servicio de las necesidades de la gente y aquellos que creen que la política económica la deciden el FMI y los grandes empresarios, poniendo en segundo plano a la gente.

Lo digo porque en la discusión sobre el presupuesto nacional se ha instalado la idea de que solo algunos pueden dar este debate tan complejo. Se habla de los entendidos en el tema, de los expertos y técnicos más calificados, pero, además, que es una discusión lejana a la política, más bien técnica y de manual.

Nos han querido convencer de que el aporte reservado para Carabineros no tiene nada que ver con la ley de presupuestos, de que las vulneraciones que viven día a día nuestros niños y niñas en el Sename no tienen nada que ver con esta discusión. Nos quieren hacer creer que la erradicación de la violencia contra las mujeres no tiene nada que ver con el presupuesto de la nación. Nos quieren convencer de que el aumento de recursos a privados es la solución para la falta de cobertura y calidad de la salud chilena. Por años han intentado hacernos creer que no importa que las grandes empresas paguen bajos impuestos y que la evasión de impuestos es legal.

Pero además se nos ha dicho que los trabajadores del sector público de nuestro país "son unos privilegiados". Es cierto que en algunos casos, como el de los altos mandos de las Fuerzas Armadas, el de los parlamentarios o el de los directores de las empresas del Estado, se encuentran o nos encontramos en una situación de privilegio; pero la gran mayoría de los funcionarios públicos sufre las mismas complejidades y vulneraciones económicas y sociales que el 90 por ciento de la población de nuestro país. Sí, señora Presidenta: en el sector público se viven las mismas desigualdades que en toda nuestra sociedad. En este hemiciclo los funcionarios públicos pertenecemos al 1 por ciento más rico de nuestro país; pero cruzando la puerta de la Sala están los funcionarios públicos que pertenecen al 90 por ciento de las y los chilenos que viven en permanente desigualdad.

¿Qué sucede con los funcionarios de la Biblioteca del Congreso Nacional, sobrecargados de trabajo y con un presupuesto escueto, cuya mejora no quisimos aprobar? Pocos entendieron la importancia de reflexionar sobre este tema.

Lamentablemente, este presupuesto para los funcionarios públicos no resuelve las demandas del sector. Por nuestra parte, nos hemos visto obligados a actuar en la lógica del chantaje permanente que se ejerce en esta democracia monárquica, en la que el Ejecutivo decide cómo y dónde, y el Parlamento solo actúa tratando de dar señales políticas y de mejorar lo propuesto, dentro de las mínimas posibilidades que tiene.

Hoy el gobierno ofrece a los trabajadores y trabajadoras del sector público un reajuste de 0,2 por ciento real, y miles de despidos injustificados, mientras lo que esperamos es que el Presidente proponga medidas para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y para terminar con la precarización del trabajo, de sus vidas y de sus familias.

Más aún, el Estado chileno sigue sin reconocer la deuda histórica con los profesores, en un contexto de robo y mal uso de los recursos de chilenos y chilenas en el Ejército, en Carabineros y en un sinfín de casos de corrupción y cohecho.

Me pregunto ¿dónde están los "niños y niñas primero"? ¿Dónde está esa educación de calidad tan prometida? Es prioritario que pongamos el foco en otorgar recursos a aquellas demandas más sentidas de la sociedad y que

caminemos de una vez por todas hacia un Estado que proteja los derechos de los trabajadores y trabajadoras, de niños y niñas, de mujeres y ancianos. El gobierno no estuvo dispuesto, no tuvo la voluntad política y terminó poniendo el ajuste en el centro y no en la gente.

Debemos retomar el mandato que nos dio la ciudadanía, responder a sus demandas e intereses y no dejar que el modo de hacer política que tanto daño ha hecho a nuestra democracia se siga imponiendo. Es nuestra responsabilidad como parlamentarios y parlamentarias.

He dicho.

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Iván Flores, por 22 segundos.

El señor FLORES.-

Señora Presidenta, en 22 segundos quiero preguntar: ¿Quién de los colegas del Senado y de la Cámara no podría reconocer que el narcotráfico, la peor calaña, tiene capturados comunas y barrios de Chile? ¿Quién medianamente informado no sabe que el narcotráfico controla territorios completos en países de Latinoamérica, en el norte de Sudamérica, en Centroamérica y en parte de México?

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Ha terminado su tiempo, señor diputado.

El jefe de bancada de Renovación Nacional me informa que le cede cincuenta segundos para que termine su intervención.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor FLORES .-

Muchas gracias, señora Presidenta.

Ustedes se preguntarán ¿existe un ítem o una partida que permita financiar las labores de inteligencia, las labores de los informantes calificados o las labores de los agentes encubiertos para combatir el narcotráfico? Por supuesto que no. No se puede incorporar en el presupuesto público la forma en que se financian esas operaciones, para controlar algo que se nos está descontrolando. Las operaciones que realizan las policías y específicamente Carabineros contra el narcotráfico se financian con los gastos reservados; sin embargo, ayer la Comisión Mixta cometió un tremendo error al rechazar los fondos reservados de Carabineros, un tremendo error estratégico que rebota directamente en la cara de los habitantes de los barrios de Valdivia.

Espero que eso se corrija, con voluntad y visión de largo plazo sobre los efectos de ese flagelo que ataca todos los días. Repongamos los fondos reservados de Carabineros, estimados colegas.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor JACKSON .-

Señora Presidenta, la tramitación de este proyecto de ley de presupuestos, que está concluyendo, para nosotros,

en particular para mí, ha sido una experiencia de aprendizaje. Ha sido la primera vez que me he metido a fondo en el debate presupuestario. En años pasados no me había correspondido integrar la Comisión de Hacienda, menos la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, ni la Comisión Mixta luego del tercer trámite constitucional del proyecto.

En primer lugar, quiero hacer algo que imagino que todos y todas hacemos de manera individual, pero pocas veces en público, que es agradecer a nuestros equipos. En particular, quiero mencionar a Javiera Ascencio, a Andrés Couble y por sobre todo a Maite Gambardella y a Javiera Martínez, quienes estuvieron durante todo el proceso de tramitación del proyecto aprendiendo con nosotros y aconsejándonos sobre lo que era correcto desde la perspectiva que teníamos a nivel de Frente Amplio y de partido.

También vimos a los equipos de la Dirección de Presupuestos trabajando incansablemente, lo cual se valora humanamente, con independencia de las diferencias políticas que podamos tener.

Al término de la ejecución presupuestaria de 2018 tendremos un resultado que abrirá dos posibles caminos en relación con las hipótesis que se formularon en su momento sobre la ejecución presupuestaria de este año y sobre la ejecución de la futura ley de presupuestos para 2019: por un lado, si la ejecución resulta ser menor a la que se había presupuestado a mediados de año, significará que las presiones de gasto anunciadas por el gobierno no eran tales y que, por tanto, habrá una holgura para hacer un mayor gasto público en aquellos aspectos para los que en todas las comisiones nos han dicho que no hay recursos. Ese podría ser un camino.

Por otro lado, si el gasto resulta ser mayor que lo estipulado, incluso mayor que las proyecciones que figuran en este proyecto de ley de presupuestos, el gobierno no hará un reajuste de 3,2 por ciento para los funcionarios públicos, sino uno menor.

Esos dos caminos los sabremos cuando tengamos el último informe de ejecución de gasto de 2018. En ese momento podremos comentar políticamente un hecho que tuvo muchas consecuencias en el debate presupuestario.

En términos generales, tuvimos una diferencia de mirada con el gobierno en torno a los recortes fiscales. Nosotros hubiésemos querido un presupuesto más expansivo; pero, ideológicamente, este gobierno apostó por un presupuesto orientado a contraer el gasto y, por tanto, a disminuir el rol que el Estado pueda tener en la reactivación económica.

Pudimos contener ciertos recortes, para lo cual en la oposición trabajamos de manera articulada. Valoro que hayamos podido ponernos de acuerdo. El próximo año tendremos que sumar, por ejemplo, a los regionalistas, porque de manera conjunta podemos conseguir frenar más recortes que de manera individual. Quiero destacar ese hecho político en este proceso.

Sin embargo, lamentablemente, todo puede ser muy contraproducente si terminamos legislando a favor de la reforma tributaria propuesta, que entrega beneficios tributarios por cerca de 1.000 millones de dólares a quienes más tienen en nuestro país, e incluso fuera de nuestro país.

Por lo tanto, llamo la atención sobre un proceso que se va a dar en los próximos meses y que resultaría del todo incoherente si termináramos aprobándolo.

Por otro lado, hoy solo vamos a votar cinco diferencias que evidenciamos tras el tercer trámite constitucional del proyecto. Quiero destacar que logramos eliminar los recursos asignados a Carabineros para sus gastos reservados, mientras siguen desarrollándose investigaciones sobre su uso o mal uso. Lamento que esta rebaja no se hiciera extensiva al Ejército; yo voté por que dichos gastos para esta institución se restringieran.

En el caso de los recursos para las universidades estatales y para las del G9, del Cruch, se habilitó el Fondo Solidario de Crédito Universitario para distintas funcionalidades en el marco de su autonomía.

En los cinco segundos que me quedan, haré un llamado de atención: ojalá que el Presidente Piñera se comprometa a congelar y reducir las dietas y sueldos de las altas autoridades en el proyecto de ley de reajuste...

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el informe de la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos del sector público correspondiente al 2019.

-Durante la votación:

El señor BELLOLIO.-

Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio .

El señor BELLOLIO.-

Señora Presidenta, si bien ya se planteó en la Comisión Mixta, quiero dejar expresa constancia que respecto de la admisibilidad de la indicación de la partida 09, capítulo 1, programa 29, deseo hacer reserva de constitucionalidad, dado que es una atribución exclusiva del Ejecutivo, puesto que, más allá del mérito de fondo de la misma, vulnera el artículo 65 de la Constitución Política.

Dejo constancia de aquello porque esta es una votación en la que no se pueden dividir las partidas o las indicaciones. Si bien vamos a votar a favor, deseo hacer la salvedad respecto de su inconstitucionalidad.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Se dejará constancia de su reserva de constitucionalidad, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric .

El señor BORIC.-

Señora Presidenta, ¿la partida que está objetando el diputado Bellolio es la que favorece a las universidades estatales?

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO .-

Señora Presidenta, me refiero a la partida 09, capítulo 01, programa 09, Fortalecimiento de la Educación Superior

Pública, y al programa 30, Educación Superior, donde se incluyó una indicación que a todas luces es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, ya que más allá de su mérito de fondo, cual es discriminar de forma arbitraria a las universidades privadas, a los CFT y a los IP, vulnera el artículo 65 de la Constitución Política de la República.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 145 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Amar Mancilla, Sandra ; Ascencio Mansilla, Gabriel ; Auth Stewart, Pepe ; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro ; Bianchi Retamales, Karim ; Bobadilla Muñoz, Sergio ; Boric Font, Gabriel ; Brito Hasbún, Jorge ; Calisto Águila , Miguel Ángel ; Cariola Oliva, Karol ; Carter Fernández, Álvaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castillo Muñoz, Natalia ; Castro Bascuñán, José Miguel ; Castro González, Juan Luis ; Celis Araya, Ricardo ; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel ; CruzCoke Carvallo, Luciano ; Del Real Mihovilovic, Catalina ; Desbordes Jiménez, Mario ; Díaz Díaz, Marcelo ; Durán Espinoza, Jorge ; Durán Salinas, Eduardo ; Eguiguren Correa, Francisco ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Fernández Allende, Maya ; Flores Oporto, Camila ; Fuenzalida Cobo, Juan ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Galleguillos Castillo, Ramón ; García García, René Manuel ; Garín González, Renato ; Girardi Lavín, Cristina ; González Gatica, Félix ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hertz Cádiz, Carmen ; Hirsch Goldschmidt, Tomás ; Hoffmann Opazo , María José ; llabaca Cerda, Marcos ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda , Amaro ; Lavín León, Joaquín ; Leiva Carvajal, Raúl ; Leuquén Uribe, Aracely ; Longton Herrera, Andrés ; Lorenzini Basso, Pablo ; Luck Urban, Karin ; Macaya Danús, Javier ; Marzán Pinto, Carolina ; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime ; Noman Garrido, Nicolás ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Urrutia, Paulina ; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis ; Parra Sauterel, Andrea ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pérez Olea, Joanna ; Pérez Salinas, Catalina ; Prieto Lorca, Pablo ; Ramírez Diez, Guillermo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rentería Moller, Rolando ; Rocafull López, Luis ; Rojas Valderrama, Camila ; Romero Sáez, Leonidas ; Rosas Barrientos, Patricio ; Saavedra Chandía, Gastón ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sanhueza Dueñas, Gustavo ; Santana Castillo, Juan ; Santana Tirachini, Alejandro ; Santibáñez Novoa, Marisela ; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Troncoso Hellman, Virginia ; Undurraga Gazitúa, Francisco ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Urruticoechea Ríos , Cristóbal ; Vallejo Dowling, Camila ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Velásquez Núñez, Esteban ; Velásquez Seguel, Pedro ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdessi Belemmi, Daniel ; Vidal Rojas, Pablo ; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón ; Walker Prieto, Matías ; Winter Etcheberry, Gonzalo ; Yeomans Araya, Gael .

-Votó por la negativa el diputado señor Flores García, Iván .

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Despachado el proyecto.